



COMUNICADO

Sra. Daniela Triviño
Vicepresidenta Ejecutiva JUNJI

Junto con saludar AJUNJI Nacional se dirige a usted para manifestar nuestro profundo malestar debido al no cumplimiento de la calendarización enviada formalmente por la institución, y el informar de esta modificación en un horario inapropiado (22:40 horas)

Señalando además que:

- Que Con Fecha 10 de enero de 2023, Gestión de Desarrollo de Personas, enviaron un correo con la programación de pagos de las remuneraciones, en que se incluía el calendario de pago del reajuste y bonos.
- Que, es contradictorio que en el marco de un premio a la excelencia que releva la gestión institucional, quede en evidencia las dificultades técnicas y de mala gestión que ha tenido el cumplimiento del dicho pago, que por lo demás debió haberse materializado hasta el 31 de diciembre como lo explicita la norma.
- Que el Servicio Civil reconoció a tres instituciones públicas, las cuales dos de ellas percibieron el incentivo económico en las fechas que correspondía, en virtud de que nuestro servicio a presentado las dificultades ya señaladas, afectando de esta manera el pago comprometido.
- Esta organización defendió y representó junto a la autoridad de la época, las iniciativas presentadas al Servicio Civil, obteniendo el reconocimiento, celebramos este premio histórico tan anhelado por lo cual estuvimos en constante preocupación, realizando los respectivos seguimiento de los montos y fechas de pago a través de correos y consultas con las autoridades correspondientes.
- Evidenciamos una falta de programación y planificación por parte de quienes son los responsables de prever alguna dificultad para ejecutar este proceso, lo que finalmente derivó en la modificación de las fechas comprometidas, no solo en una ocasión, si no que en dos, para terminar con una fecha de pago con dos meses de retraso, para el 18-02-2023, sin entregar una explicación coherente y formal, considerando las altas expectativas generadas y la consecuente desconfianza y desilusión que genera entre las y los funcionarias/os.
- AJUNJI solicita a usted que se determinen las responsabilidades correspondientes sobre el proceso de pago de este anhelado premio, que debió estar disponible junto a los otros dos servicios públicos premiados en el mes de diciembre.

- Asimismo AJUNJI Solicita que el pago de este premio se realice a la brevedad posible y no en conjunto con las remuneraciones del mes de febrero.
- Lamentamos que tras sus veinte primeros días de instalación tenga que asumir estas situaciones, pero sin embargo, como organización miramos esta problemática como una oportunidad para su gestión en poder modernizar el sistema de remuneraciones, tan necesario para una institución compuesta por más veinte mil trabajadoras/es. Con esto obtendríamos una mejora transversal, mejorando los tiempos, optimizando la gestión, y lo más importante el cuidado de la salud mental y el alto nivel de estrés al que se someten nuestras/os compañeras de trabajo frente a estos procesos.

Atentamente, Directorio Nacional.

